

**CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2018¹**

ADENDA No. 1

Con el ánimo de dar mayor plazo para el análisis de presentación de la propuesta a la licitación, se realiza ajuste a la fecha de entrega de posturas:

Nuevo Texto:

	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA	
	Notificación a la SFC del inicio del proceso licitatorio	01/11/2018	01/11/2018	
	Apertura del proceso – envío de comunicación escrita a los representantes legales de las compañías de seguros	01/11/2018	01/11/2018	
	Publicación de la invitación en la página web www.credifamilia.com	01/11/2018	01/11/2018	
	Entrega de pliego de condiciones a las entidades aseguradoras interesadas, en la dirección Cra 11 A No. 69-08	08/11/2018	08/11/2018	A partir de las 9:00am (apertura), hasta las 17:00pm (cierre)
	Formulación de preguntas sobre pliego de condiciones y remisión del acuerdo de confidencialidad debidamente suscrito a la dirección de correo ntangarife@credifamilia.com.	16/11/2018	16/11/2018	A partir de las 9:00am (apertura), hasta las 16:00pm (cierre)
	Respuestas a preguntas sobre el pliego y modificaciones al mismo, en caso de haber lugar a ello. Publicación en la página web de Credifamilia CF www.credifamilia.com .	23/11/2018	24/11/2018	
	Presentación de los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad adicionales	29/11/2018	29/11/2018	A partir de las 9:00am (apertura), hasta las 17:00pm (cierre)

¹ Las adendas fueron también realizadas directamente en el pliego de condiciones respectivo.

	Verificación de los requisitos de admisibilidad	30/11/2018	30/11/2018	
	Comunicación escrita a las aseguradoras que no cumplen los requisitos de admisibilidad	30/11/2018	30/11/2018	Será remitida la comunicación vía correo electrónico a la dirección registrada
	Plazo para sanear inconformidades sobre los requisitos de admisibilidad	05/12/2018	05/12/2018	A partir de las 9:00am (apertura), hasta las 16:00pm (cierre)
	Posible declaratoria de desierta de la invitación si menos de dos aseguradoras cumplen los requisitos de admisibilidad	05/12/2018	05/12/2018	
	Comunicación escrita a todas las aseguradoras sobre la definición de las que cumplen requisitos de admisibilidad	07/12/2018	07/12/2018	
	Entrega de información necesaria para remisión de posturas	10/12/2018	10/12/2018	A partir de las 9:00am (apertura), hasta las 16:00pm (cierre)
	Presentación de posturas por parte de las aseguradoras junto con la póliza de Seriedad de la Oferta	19/12/2018	19/12/2018	A partir de las 8:00am hasta las 11:00am horas
	Audiencia de adjudicación de la licitación	19/12/2018	19/12/2018	A las 11:30 am
	Posible declaratoria desierta de la licitación si no se presentan posturas o estas no se ajustan a los pliegos	19/12/2018	19/12/2018	
	Cierre de proceso de licitación: Publicación de los resultados y del acta de adjudicación en la página web de Credifamilia CF, y envío de notificación a la Superintendencia Financiera	20/12/2018	20/12/2018	
	Entrega de las pólizas colectivas por parte de la aseguradora	02/01/2019	02/01/2019	
	Inicio de vigencia de las pólizas	02/02/2019	02/02/2019	Desde las 00:00horas

En ánimo de dar mayor claridad sobre las condiciones particulares para el amparo básico de vida, se señala de manera expresa las particularidades del cubrimiento por muerte cuya causa sea terrorismo:

Nuevo Texto:

3.1. Condiciones Mínimas de la Cobertura

CONDICIONES PARTICULARES COBERTURAS	
AMPARO BÁSICO DE VIDA	<p>Debe incluir muerte por cualquier causa, incluyendo, pero no limitándose a Homicidio, Suicidio, cualquier tipo de enfermedad terminal, Terrorismo, siempre y cuando el asegurado no actúe como sujeto activo del evento terrorista. Muerte presunta por desaparecimiento bajo los términos de la Ley Colombiana.</p> <p>La Vigencia de la Cobertura para cada asegurado de manera individual debe darse automáticamente a partir de la fecha de la Firma de la Escritura Pública de Hipoteca, sin excepción alguna. Ej: El Señor X firmó Escritura Pública de Hipoteca el día 24 de diciembre de 2019 (todas las partes involucradas en la suscripción de la Escritura ya firmaron la misma). A los 10 días de su suscripción el asegurado fallece, el desembolso del crédito y la entrega del inmueble aún NO habían ocurrido. La aseguradora deberá cubrir el siniestro.</p>

En aras de dar mayor término para la presentación de los informes a Credifamilia, se extiende el término de 5 a 10 días calendario:

Nuevo Texto:

PRESENTACIÓN DE INFORMES	<p>La aseguradora deberá presentar informes periódicos los cuales contendrán el listado de clientes que se encuentran asegurados a la fecha requerida. Dichos informes deberán ser entregados máximo dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la solicitud realizada por CREDIFAMILIA CF.</p> <p>Al finalizar la vigencia de la póliza, la Aseguradora se compromete a entregar un informe en el cual se incluya la información que se recaude durante la vigencia de los seguros y aquella asociada a la siniestralidad. Informe que deberá ser entregado igualmente dentro de los 5 días calendarios siguientes a la finalización de la vigencia.</p>
--------------------------	--